

administración local
AYUNTAMIENTOS**VILLANUEVA DE LOS INFANTES**
DECRETO

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes a la convocatoria del proceso selectivo para cubrir dos plazas de Socorrista-Monitor Deportivo/Natación, correspondiente a la Oferta extraordinaria del año 2022 Estabilización (Ley 20/2021, de 28 de diciembre), en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente, en base al art. 21.1 de la Ley 7/1985 RBRL y cláusula 5ª de las bases, he resuelto,

PRIMERO: Aprobar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as del proceso selectivo de dos puestos de Socorrista-Monitor Deportivo/Natación, por el sistema de concurso en turno libre, quedando confeccionada como sigue:

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS		
Nº orden	Apellidos	Nombre
1	ARIAS JIMÉNEZ	MARIA LUISA
2	CASTELLANOS VILLAMAYOR	DAVID ALFONSO
3	FERNÁNDEZ DE SEVILLA CONTRERAS	ANA BELÉN
4	FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	JOSÉ LUÍS
5	HURTADO MARTÍN	ISMAEL
6	MANCEBO MORENO	MATÍAS
7	MARTÍNEZ RUIZ	ADRIÁN
8	SANTILLANA MARTÍNEZ	FÁTIMA
9	SECUNDINO MARTÍNEZ	CARLOS FERNANDO

LISTA PROVISIONAL DE EXCLUIDOS/AS			
Nº orden	APELLIDOS	NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	ÁVILA PACHECO	JUAN ANTONIO	No presenta titulación exigida (Graduado en ESO)
2	GONZÁLEZ GARCELÁN	MARÍA LUISA	No presenta just. pago tasa ni Informe de Vida Laboral
3	MARTÍNEZ MONTIEL	FRANCISCO JAVIER	No presenta licencia en vigor
4	OROVIO MOHÍNO	JUAN ANTONIO	No presenta licencia en vigor
5	PATÓN VILLAMAYOR	CRISTINA	No presenta licencia en vigor
6	PÉREZ RUBIO	ADRIÁN	No presenta Informe de Vida Laboral
7	RODRÍGUEZ CRESPO	JOSÉ ANTONIO	No presenta Título de Socorrista ni licencia en vigor ni Certificado de no percibir subsidio
8	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	JOSÉ DAMIÁN	No presenta licencia en vigor

SEGUNDO: Conceder un plazo de diez días hábiles, desde el día siguiente a su publicación en el BOP, para que los aspirantes provisionalmente excluidos puedan subsanar, en su caso, los defectos causantes de su exclusión.

TERCERO: Proceder a la publicación del presente acto en el BOP, Tablón de Edictos y Portal de internet www.villanuevadelosinfantes.es.

En Villanueva de los Infantes, a 11 de diciembre de 2024.- La Alcaldesa, Carmen M.ª Montalbán Martínez.

Anuncio número 291

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>